

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE
FUNCIONES HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Mes de : ABRIL 2025

I.- Funcionario : RICHARD MAURICIO QUINTANA VALDEBENITO

Departamento : Comunitario y vecinal

Decreto (contrato) : 1349 de fecha 03/02/2025

Centro de costo o ítem : 14.07.01

Nombre Programa : ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES

II.- Boleta Número : 388

Fecha Boleta : 30-04-2025

Valor Bruto Boleta : \$ 2.454.660

Valor Cuota según Contrato: \$ 2.454.660

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

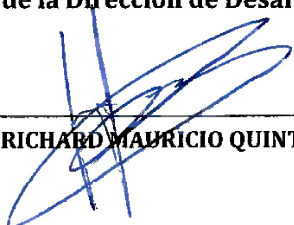
III.- Funciones contratadas

- Realizar al menos a 3 reuniones por mes con organizaciones y unidades vecinales que lo solicitan, para informar y lograr la participación activa de los vecinos y/o miembros de las organizaciones territoriales en conjunto con el equipo municipal en terreno, con el fin de que la comunidad se inserte en todas las actividades, beneficios que organiza y otorga la municipalidad.
- Convocar mensualmente a lo menos 2 entidades y direcciones municipales afines a los temas requeridos en los recorridos y reuniones, de manera que puedan evaluar en el territorio las posibles soluciones. Además, deberán sistematizar los acuerdos y enviar a las entidades participantes, generando evidencia fotográfica de los puntos identificados y solicitudes realizadas de parte de las organizaciones y juntas de vecinos.
- Realizar mensualmente a lo menos 1 atención en terreno de los diferentes programas Municipales convocados, y levantar necesidades de las y los dirigentes de los macro sectores con la finalidad de poder distribuir los casos y dar soluciones a sus requerimientos, con la finalidad de mejorar sus condiciones sociales.
- Realizar a lo menos 1 convocatoria mensual de los servicios, departamentos municipales y representantes respectivos, además de establecer la comunicación con la organización que recibe la actividad en su barrio, para el desarrollo de la actividad.
- Realizar mensualmente convocatoria de al menos 3 jornadas de capacitación a dirigentes sociales, logrando así la participación de representantes de todos los macro sectores de la comuna.
- Recopilar mensualmente a lo menos 2 contenidos a trabajar en la capacitación en articulación con departamentos y entidades externas que puedan entregar dichos contenidos a los representantes de las organizaciones. Habilitación de espacios físicos y entrega de orientación a las organizaciones en el proceso de postulación e inscripción.

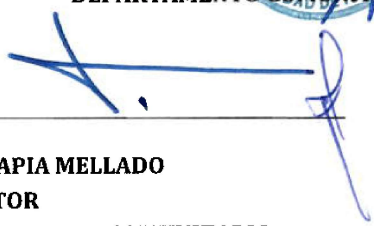
IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Realice reuniones por mes con organizaciones y unidades vecinales que lo solicitan, para informar y lograr la participación activa de los vecinos y/o miembros de las organizaciones territoriales en conjunto con el equipo municipal en terreno, con el fin de que la comunidad se inserte en todas las actividades, beneficios que organiza y otorga la municipalidad.
- Convoque mensualmente entidades y direcciones municipales afines a los temas requeridos en los recorridos y reuniones, de manera que puedan evaluar en el territorio las posibles soluciones. Además, deberán sistematizar los acuerdos y enviar a las entidades participantes, genere evidencia fotográfica de los puntos identificados y solicitudes realizadas de parte de las organizaciones y juntas de vecinos.
- Realice mensualmente atenciones en terreno de los diferentes programas Municipales convocados, y levantar necesidades de las y los dirigentes de los macro sectores con la finalidad de poder distribuir los casos y dar soluciones a sus requerimientos, con la finalidad de mejorar sus condiciones sociales.
- Realice convocatoria mensual de los servicios, departamentos municipales y representantes respectivos, además de establecer la comunicación con la organización que recibe la actividad en su barrio, para el desarrollo de la actividad.
- Realice mensualmente convocatoria de jornadas de capacitación a dirigentes sociales, logrando así la participación de representantes de todos los macro sectores de la comuna.
- Recopilé mensualmente contenidos a trabajar en la capacitación en articulación con departamentos y entidades externas que puedan entregar dichos contenidos a los representantes de las organizaciones. Habilite espacios físicos y entre orientación a las organizaciones en el proceso de postulación e inscripción.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección de Desarrollo Comunitario.


RICHARD MAURICIO QUINTANA VALDEBENITO


CHRISTIAN MORA VIVEROS
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL


MAURICIO TAPIA MELLADO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS